



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000001 - 08.01.2016

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 21 de octubre de 2015, entre el Sr. Pedro Palominos Belmar, Coordinador Institucional de los Proyectos MECESUP y el don Davide Vecchi de nacionalidad Italiana, Doctor en Filosofía del Departamento de CFCUL de la Universidad de Lisboa, pasaporte ~~4033002~~ en el marco del Proyecto Basal por Desempeño "Hacia Una Cultura de Indicadores de Desempeño en la Educación Superior", recursos asignados por Decreto N° 428 de 2014 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$420.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Davide Vecchi, profesor que realizará visita al Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, entre el 04 y 15 de enero de 2016. Los pasajes fueron adquiridos a Agencia de Viajes S.A. a través de O/C 867990-233-CM15 por un monto de \$1.217.508.

2. El gasto de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA 1498.01.24, cód. 877, Ítem G2,67 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,



Gustavo Robles Labarca
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL